



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 30 de enero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado provisional de adjudicación de la convocatoria publicada por Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal investigador posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Universidad de Jaén, se publicó el proceso selectivo para la contratación temporal de personal investigador posdoctoral con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 5 de diciembre de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y, posteriormente, por Resolución de 12 de enero de 2026, se hizo público el listado definitivo.

Una vez evaluadas realizada la evaluación por la persona responsable del contrato, la Comisión de Investigación, en su sesión nº. 259/35 de 30 de enero de 2026 y de conformidad con lo establecido en el apartado 16 de la convocatoria, este Vicerrectorado,

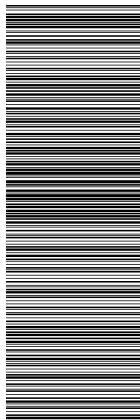
RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de adjudicación (Anexo I).

SEGUNDO. Las características de las ayudas para el contrato temporal posdoctoral serán las reflejadas en el apartado 4 de la convocatoria.

TERCERO. El régimen de compatibilidades y las obligaciones a cumplir por parte de este personal posdoctoral viene determinado en los apartados 6 y 7, de la convocatoria. Igualmente, el seguimiento y justificación de la ayuda concedida, están reflejados en el apartado 11 de dicha Resolución.

CUARTO. La incorporación de la persona beneficiaria se realizará en la fecha indicada en la Resolución Definitiva de Adjudicación.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

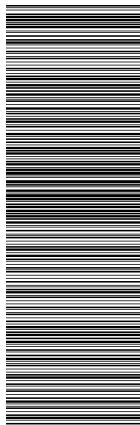
QUINTO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTO. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para presentar alegaciones. Éstas se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, mediante la URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/presentacion> dirigiendo dicha documentación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO REF.: POSD_2025_RYC_01

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TRAYECTORIA INVESTIGADORA (MÁX. 30)	PUNTUACIÓN ADECUACIÓN DEL PERFIL (MÁX. 30)	PUNTUACIÓN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (MÁX.20)	PUNTUACIÓN ESTANCIAS INTERNACIONALES (MÁX. 20)	PUNTUACIÓN TOTAL
736*	ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA	12,00	30,00	15,00	0,00	57,00

